

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 120, de 31 de marzo de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2, 3, 4 y 8, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de ONATE MATAMALA GLADYS Y OTROS, ONATE MATAMALA JUAN ANTONIO Y OTRO, ONATE MATAMALA JUAN ANTONIO Y OTRO, ONATE MATAMALA JUAN ANTONIO Y OTRO y CURIQUEO LLANCAVIL ANDRES, roles de avalúo 3208-192, 3208-191, 3208-191, 3208-191 y 3208-381, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 1870, 281, 236, 255 y 85 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 18 de junio de 2020, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$5.142.500.- para el lote N°1, \$1.797.250.- para el lote N°2, \$1.812.500.- para el lote N°3, \$4.811.250.- para el lote N°4, y \$912.250.- para el lote N°8. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.